INFORME DE EVALUACION EN EL MARCO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC No. 034 DE 2025

Según lo dispuesto en el cronograma de la Selección abreviada de Menor Cuantía 034-2025, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO -ICCU-1380-2025"** se procede a emitir el informe Final, siguiendo lo establecido en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

De conformidad con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos del proceso de selección mediante **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 034 - 2025**, que tiene como objeto **"CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO -ICCU-1380-2025"** y presente el Comité Evaluador, se continua con la verificación de documentos para dar trámite con la evaluación de los documentos habilitantes y ponderables, frente a los proponentes habilitados, tal como se verifico desde el acta de Cierre de presentación de propuesta hasta la apertura de sobres, así:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
DSVGNC034	DSV COMPANY SAS	Oferta en evaluación	16/01/2026 9:46 AM	94.500.000 COP
COGUA-SAMC-034-2025	luis jorge melo miranda	Oferta en evaluación	16/01/2026 9:24 AM	95.990.469 COP
VERIA INGENIEROS SAS - SAMC 034 2025 - COGUA	VERIA INGENIEROS SAS	Oferta en evaluación	15/01/2026 11:52 PM	94.069.956 COP
samc 034 de 2025 MUNICIPIO DE COGUA ILR INGENIEROS	ILR INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	Oferta en evaluación	15/01/2026 5:55 PM	96.331.959 COP

PROPUESTA N.1	**15/01/2026 05:55PM**
PROPONENTE	ILR INGENIEROS CONSTRUCCIONES SAS
NIT /CC	901592515 - 9
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL SEGUROS DEL ESTADO S.A. 25-44-101208878 ANEXO 0
VALOR DE LA OFERTA	$96.331.959
OBSERVACIONES	**Observación: no se identifica el NIT del ICCU en la póliza**

PROPUESTA N.2	**15/01/2026 11:52 PM**
PROPONENTE	VERIA INGENIEROS SAS
NIT /CC	901.868.611-4
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL SEGUROS DEL ESTADO S.A. 11-44-101274894 ANEXO 0
VALOR DE LA OFERTA	$94.069.956,00
OBSERVACIONES	N.A.

PROPUESTA N.3	**16/01/2026 9:24 AM**
PROPONENTE	LUIS JORGE MELO MIRANDA
NIT /CC	19.282.756-8
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL SEGUROS DEL ESTADO S.A. 11-46-101095722 ANEXO 0
VALOR DE LA OFERTA	$95.990.469,00
OBSERVACIONES	**Teniendo en cuenta que el proceso está limitado a Mipymes Departamental exceptuando Bogotá D.C. y desde el componente jurídico el RUP se validó tendiendo como domicilio de Bogotá**

	D.C. por lo cual no es susceptible de evaluación, por ende, el oferente LUIS JORGE MELO MIRANDA no se evaluara en el componente técnico.

PROPUESTA N.4	**16/01/2026 9:46 AM**
PROPONENTE	DVS COMPANY SAS
NIT /CC	900.456.900-6
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL SEGUROS DEL ESTADO S.A. 11-44-101275093 ANEXO 0
VALOR DE LA OFERTA	$94.500.000,00
OBSERVACIONES	N.A.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACION:

1. **EXPERIENCIA REQUERIDA**

Deberá acreditar la ejecución de contratos, cuyo objeto esté relacionado con: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
72	14	10	Servicios de construcción de autopistas y carreteras

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

N.A.

PROPONENTE 1: ILR INGENIEROS CONSTRUCCIONES SAS

EXPERIENCIA GENERAL

No	Ítem	Descripción		
1	Año del contrato	2023		
2	Número del contrato	149-2023		
3	Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA ASTORGA CON LA VEREDA PERICO SECTOR EL VOLADOR Y MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA INTERSECCION SAN CARLOS A LA VEREDA ORATORIO SECTOR LA ESCUELA, EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS 394 Y 676 DE 2023, SUCRITOS ENTRE EL ICCU Y EL MUNICIPIO DE NEMOCÓN		
4	Valor total del contrato en pesos	$ 244.521.631,00		
5	Valor en SMMLV del contrato (vigente a la fecha de celebración)	210,79	Porcentaje de participación del proponente en el contrato aportado	100%
6	Fecha de inicio del contrato	01-09-2023		
7	Fecha de terminación y/o liquidación del contrato	30-11-2023		
8	Códigos UNSPSC	72141000		

No.	Criterios Requeridos por la Entidad	Detalle	¿Cumple? (CRITERIOS : SI, NO o N/A)	Observaciones y/o Requerimientos Para Subsanar

1	**Cantidad:**	Contratos ejecutados, entregados o liquidados, celebrados con entidades públicas y/o privadas.	SI	El oferente aporta Un contrato
2	**Tipo de contrato:**	Contrato de Obra	SI	Ninguna
3	**Objeto del contrato:**	CONSTRUCCION O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS	SI	Ninguna
4	**Otras condiciones:**	De 1 hasta 2: 75% De 3 hasta 4: 120% Hasta 5: 150%	SI	Un contrato con 210,79 SMMLV
		La experiencia será verificada con la información que repose en el RUP, y debe contener la totalidad de los siguientes códigos de clasificación: 72141000	SI	Ninguna

RESULTADO	CUMPLE

PROPONENTE 2: VERIA INGENIEROS SAS

EXPERIENCIA GENERAL

No	Ítem	Descripción		
1	**Año del contrato**	2024		
2	**Número del contrato**	377-2024		
3	**Objeto del contrato**	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE COGUA, CUNDINAMARCA		
4	**Valor total del contrato en pesos**	$ 200.000.000,00		
5	**Valor en SMMLV del contrato (vigente a la fecha de celebración)**	140,49	**Porcentaje de participación del proponente en el contrato aportado**	100%
6	**Fecha de inicio del contrato**	16-12-2024		
7	**Fecha de terminación y/o liquidación del contrato**	28/02/2025		
8	**Códigos UNSPSC**	72141000		

No.	Criterios Requeridos por la Entidad	Detalle	¿Cumple? (CRITERIOS : SI, NO o N/A)	Observaciones y/o Requerimientos Para Subsanar
1	**Cantidad:**	Contratos ejecutados, entregados o liquidados, celebrados con entidades públicas y/o privadas.	SI	El oferente aporta acta de liquidación de un contrato
2	**Tipo de contrato:**	Contrato de Obra	SI	Ninguna
3	**Objeto del contrato:**	CONSTRUCCION O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS	SI	Ninguna
4	**Otras condiciones:**	De 1 hasta 2: 75% De 3 hasta 4: 120% Hasta 5: 150%	SI	Un contrato con 140,49 SMMLV

		La experiencia será verificada con la información que repose en el RUP, y debe contener la totalidad de los siguientes códigos de clasificación: 72141000	SI	El oferente allega la subsanación del RUP, la entidad entra a validar el código el cual CUMPLE

RESULTADO	CUMPLE

PROPONENTE 3: LUIS JORGE MELO MIRANDA

Teniendo en cuenta que el proceso esta limitado a Mipymes Departamental exceptuando Bogotá D.C. y desde el componente jurídico el RUP se valido tendiendo como domicilio de Bogotá D.C. por lo cual no es susceptible de evaluación, por ende el oferente LUIS JORGE MELO MIRANDA no se evaluara en el componente técnico.

PROPONENTE 4: DSV COMPANY SAS

EXPERIENCIA GENERAL

No	Ítem	Descripción		
1	Año del contrato	2023		
2	Número del contrato	152 DE 2023		
3	Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE DESDE EL CASCO URBANO CONDUCE A LA VEREDA NEMOGA SECTOR MACHETE DEL MUNICIPIO DE FÚQUENE - CUNDINAMARCA, BAJO CONVENIO NO. ICCU 8832023.		
4	Valor total del contrato en pesos	$ 99.235.457,00		
5	Valor en SMMLV del contrato (vigente a la fecha de celebración)	85,54	Porcentaje de participación del proponente en el contrato aportado	100%
6	Fecha de inicio del contrato	20-09-2023		
7	Fecha de terminación y/o liquidación del contrato	19-12-2023		
8	Códigos UNSPSC	72141000		

No.	Criterios Requeridos por la Entidad	Detalle	¿Cumple? (CRITERIOS : SI, NO o N/A)	Observaciones y/o Requerimientos Para Subsanar
1	Cantidad:	Contratos ejecutados, entregados o liquidados, celebrados con entidades públicas y/o privadas.	SI	El oferente aporta Un contrato
2	Tipo de contrato:	Contrato de Obra	SI	Ninguna
3	Objeto del contrato:	CONSTRUCCION O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS	SI	Ninguna
4	Otras condiciones:	De 1 hasta 2: 75% De 3 hasta 4: 120% Hasta 5: 150%	SI	Un contrato con 85,54 SMMLV
		La experiencia será verificada con la información que repose en el RUP, y debe contener la totalidad de los siguientes códigos de clasificación: 72141000	SI	Ninguna

RESULTADO	CUMPLE

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÒN (CRPC)

PROPONENTE 1: ILR INGENIEROS CONSTRUCCIONES SAS

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	ILR INGENIEROS CONSTRUCCIONES SAS
Capacidad organizacional	$ 460.417.723
Capacidad técnica	20
Capacidad financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	
Cálculo	$ 828.751.901
Capacidad Residual del Proponente	**$ 828.751.901**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 96.331.959
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$ 96.331.959**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

PROPONENTE 2: VERIA INGENIEROS SAS: El oferente allega subsanación del RUP por lo cual se valida el cálculo del K Residual

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	VERIA SAS
Capacidad organizacional	$ 377,066,000
Capacidad técnica	20
Capacidad financiera	35
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	$ 388,836,259
Cálculo	$ 271,029,241
Capacidad Residual del Proponente	**$ 271,029,241**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 100,000,000
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$ 100,000,000**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

PROPONENTE 3: LUIS JORGE MELO MIRANDA: NO ES SUCEPTIBLE DE EVALUACION.

PROPONENTE 4: DSV COMPANY SAS

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	DSV COMPANY SAS
Capacidad organizacional	$ 1.765.951.417
Capacidad técnica	20
Capacidad financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	$ 129.450.000
Cálculo	$ 3.049.262.551
Capacidad Residual del Proponente	**$ 3.049.262.551**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 94.500.000
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$ 94.500.000**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

Después de las subsanaciones presentadas por **VERIA INGENIEROS SAS** en el componente Tecnico, se logra determinar la Capacidad Residual del proponente y se verifica que "*Si Cumple"*. Por ende, los proponentes pueden continuar con su proceso de evaluación para el presente proceso de contratación.

CUADRO DE RESUMEN

No	Proponente	Identificación	Verificación Cumplimiento	Verificación Habilitación
1	ILR INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	901.592.515-9	CUMPLE	HABILITADO
2	VERIA INGENIEROS SAS	901.868.611-4	CUMPLE	HABILITADO
3	LUIS JORGE MELO MIRANDA	19.282.756-8	NO SE EVALUA	INHABILITADO
4	DSV COMPANY SAS	900.456.900-6	CUMPLE	HABILITADO

CAPÍTULO IV CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes, teniendo en cuenta que el presente proceso se limitó a Mipyme Departamental excluyendo a Bogotá D.C. el pasado 30 de Diciembre de 2025, por lo cual se tendrá en cuenta lo siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	49,75
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Total	100

OFERTA ECONOMICA

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica
3	Media aritmética baja
4	Menor Valor

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Para determinar el método de ponderación, la entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819).

La TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación **será la que rija el segundo día hábil después de finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación.** Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación.

$3.665,97	COP	29/01/2026	29/01/2026

D. MENOR VALOR

La Entidad otorgará el máximo puntaje a la oferta económica hábil para calificación económica de menor valor

$$V_{min} = Mínimo\ (V_1; V_2..; ...V_m)$$

Donde:

- Vi: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas “i”.
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad.
- Vmin: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.

La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \frac{Puntaje\ máximo * V_{min}}{V_i}$$

Donde:

- Vmin: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- Vi: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas “i”.

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.

Nota: La solicitud de justificación de precios artificialmente bajos deberá surtirse una vez la entidad realice la apertura del sobre económico y con anterioridad a la definición del orden de elegibilidad.

Por lo anterior, para la revisión del aspecto económico y definición el orden de elegibilidad, no se considerarán aquellas propuestas que, con posterioridad al análisis realizado, la Entidad defina se configuran como artificialmente bajas, lo anterior, conforme con lo definido en el numeral 1.15. Causales de rechazo literal V.

No.	Proponente	Oferta Económica	Puntaje

1	ILR INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	$96.331.959,00	48,55
2	VERIA INGENIEROS SAS	$94.069.956,00	49,75
3	LUIS JORGE MELO MIRANDA	$0,00	0,00
4	DSV COMPANY SAS	$94.500.000,00	49,52

EVALUACIÓN FACTOR CALIDAD PROPONENTE 1: ILR INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS

No.	Criterios	Puntaje Asignado	Observaciones y/o requerimientos para subsanar
1	Factor de calidad	30	**PUNTAJE – DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA:** 5 Puntos La información reposa en un folio, el oferente allega Formato-7B donde se compromete a utilizar en la obra maquinaria con antigüedad menor a veinte (20) años, según su función; documento debidamente diligenciado y firmado. **PUNTAJE – PRESENTACION DE UN PLAN DE CALIDAD:** 5 Puntos La información reposa en un folio, el oferente allega Formato-7C donde se compromete a presentar un plan de calidad específico para el proyecto bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018; documento debidamente diligenciado y firmado. **PUNTAJE – PROGRAMAS ADICIONALES AMBIENTALES Y SOCIALES:** 20 Puntos La información reposa en un folio, el oferente allega Formato-14 donde se compromete a implementar a costo y riesgo del contratista un programa adicional que garantiza el cumplimiento de los criterios de calidad relacionados con Criterios Ambientales y sociales; documento debidamente diligenciado y firmado.
2	Apoyo a la industria Nacional	0	El proponente allega Formato 9 – Puntaje de Industria Nacional manifestando bajo la gravedad de juramento que incorporara los bienes relevantes establecidos por la entidad; sin embargo, el formato menciona en dos oportunidades CM-034-2025, el proceso correcto es SAMC-034-2025 La información reposa en Trece folios.
3	Emprendimientos Y Empresas de Mujeres	0.25	El proponente allega Formato 12A – Acreditación de Emprendimientos Y Empresas de Mujeres Persona Jurídica declarando que por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica han sido ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año. La información reposa en 23 folios.

EVALUACIÓN FACTOR CALIDAD PROPONENTE 2: VERIA INGENIEROS SAS

No.	Criterios	Puntaje Asignado	Observaciones y/o requerimientos para subsanar
1	Factor de calidad	30	**PUNTAJE – DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA:** 5 Puntos La información reposa en un folio, el oferente allega Formato-7B donde se compromete a utilizar en la obra maquinaria con antigüedad menor a veinte (20) años, según su función; documento debidamente diligenciado y firmado. **PUNTAJE – PRESENTACION DE UN PLAN DE CALIDAD:** 5 Puntos La información reposa en un folio, el oferente allega Formato-7C donde se compromete a presentar un plan de calidad específico para el proyecto bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018; documento debidamente diligenciado y firmado. **PUNTAJE – PROGRAMAS ADICIONALES AMBIENTALES Y SOCIALES:** 20 Puntos La información reposa en un folio, el oferente allega Formato-14 donde se compromete a implementar a costo y riesgo del contratista un programa adicional que garantiza el cumplimiento de los criterios de calidad relacionados con Criterios Ambientales y sociales; documento debidamente diligenciado y firmado.
2	Apoyo a la industria Nacional	20	El proponente allega Formato 9 – Puntaje de Industria Nacional manifestando bajo la gravedad de juramento que incorporara los bienes relevantes establecidos por la entidad. La información reposa en un folio.
3	Emprendimientos Y Empresas de Mujeres	0.25	El proponente allega Formato 12A – Acreditación de Emprendimientos Y Empresas de Mujeres Persona Jurídica declarando que por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica han sido ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año. La información reposa en 4 folios.

EVALUACIÓN FACTOR CALIDAD PROPONENTE 3: LUIS JORGE MELO MIRANDA: NO ES SUCEPTIBLE DE EVALUACION.

EVALUACIÓN FACTOR CALIDAD PROPONENTE 4: DSV COMPANY SAS

No.	Criterios	Puntaje Asignado	Observaciones y/o requerimientos para subsanar
1	Factor de calidad	30	**PUNTAJE – DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA:** 5 Puntos La información reposa en un folio, el oferente allega Formato-7B donde se compromete a utilizar en la obra maquinaria con antigüedad menor a veinte (20) años, según su función; documento debidamente diligenciado y firmado. **PUNTAJE – PRESENTACION DE UN PLAN DE CALIDAD:** 5 Puntos La información reposa en un folio, el oferente allega Formato-7C donde se compromete a presentar un plan de calidad específico para el proyecto bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018; documento debidamente diligenciado y firmado. **PUNTAJE – PROGRAMAS ADICIONALES AMBIENTALES Y SOCIALES:** 20 Puntos La información reposa en un folio, el oferente allega Formato-14 donde se compromete a implementar a costo y riesgo del contratista un programa adicional que garantiza el cumplimiento de los criterios de calidad relacionados con Criterios Ambientales y sociales; documento debidamente diligenciado y firmado.
2	Apoyo a la industria Nacional	20	El proponente allega Formato 9 – Puntaje de Industria Nacional manifestando bajo la gravedad de juramento que incorporara los bienes relevantes establecidos por la entidad. La información reposa en veintidós folios.
3	Emprendimientos Y Empresas de Mujeres	0.25	El proponente allega Formato 12A – Acreditación de Emprendimientos Y Empresas de Mujeres Persona Jurídica declarando que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año. La información reposa en ocho folios.

A continuación, se compila el resultado final de la calificación de ponderables que se efectuó en este punto:

No.	Proponente	Oferta Económica	Factor de calidad	Apoyo a la Industria Nacional	Emprendimiento y empresa de mujeres	Total
1	ILR INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	48,55	30	0	0,25	78,80
2	VERIA INGENIEROS SAS	49,75	30	20	0,25	100,00
3	LUIS JORGE MELO MIRANDA	0,00	0	0	0	0,00
4	DSV COMPANY SAS	49,52	30	20	0,25	99,77

El Comité Evaluador del proceso de la referencia, concluye que, luego de ser evaluada objetivamente la propuesta presentada por **VERIA INGENIEROS SAS** identificado con NIT.

901.868.611-4 y representado legalmente por **ASTRID CAROLINA RIAÑO CORTES** identificado con C.C. 1.022.999.142 de Bogotá D.C. por valor de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($94.069.956,00) M/CTE**, es **HÁBIL**, por esta razón se recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta del proceso SAMC-034-2025 cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO -ICCU-1380-2025"**

No siendo más el objeto de la presente diligencia se da por terminada y se firma por el comité evaluador designado para el presente proceso, se firma a los Cuatro (04) días del mes de Febrero del 2026.

JEISON DAVID GOMEZ GARCIA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Elaboro: *Yaila Rincón Rodríguez – Subsecretario de Diseño e Interventoría*
Reviso - Aprobó: *Jeison Gómez García – Secretario de Infraestructura*